

to para la plaza elegida, sin que contra esta propuesta quepa recurso alguno.

23. Formulada la propuesta, el Tribunal hará pública la misma y, en el término de tres días, a partir de la fecha de aquélla, será elevada con el expediente del concurso-oposición, por el Presidente del Tribunal, al Ministerio de Educación y Ciencia.

VIII. Presentación de documentos

24. Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación por el Tribunal de la propuesta formulada, los documentos que a continuación se señalan:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Título de Doctor.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificación de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio. Dicha certificación deberá ser expedida por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional o por cualquier otro, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.
- 5.º En el caso de aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas de su cumplimiento en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma 3.ª de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez expedido el nombramiento, en el que figurarán el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de asentamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial, de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 18 de marzo de 1974. -El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

8326

ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXI «Economía y Estructura Agraria» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXXI «Economía y Estructura Agraria», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, habiéndose publicado la lista

de aspirantes admitidos por resolución de 4 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Don Rodolfo Argamentaría García.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:
Consejo Nacional de Educación, don Luis García de Oteyza.
Consejo de Rectores, don José Ruiz Santaella, don José Vergara Doncel y don Enrique Ballesterero Pareja.

Sustitentes

Presidente: Don Miguel Paredes Marcos.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación, don Arturo Camilleri Lapeyre.
Consejo de Rectores: Don Javier Irastorza Revuelta, don Leovigildo Garrido Egido y don Rafael Candel Comas.

2.º Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

8327

ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Química Orgánica 1.º y 2.º» y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para provisión de las cátedras de «Química Orgánica 1.º y 2.º» y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente:
Don Joaquín de Pascual Teresa, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 22 de febrero último: don José Luis Soto Cámara, don Fidel Jorge López Aparicio y don Manuel Lora Tamayo, Catedráticos de las Universidades de Santiago y Granada, el primero y segundo, respectivamente, y jubilado, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gómez Aranda.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente:

Don Celso Gutiérrez Losa, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 22 de febrero último:

Don Ricardo Granados Jarque, don José María Viguera Lobo y don Angel Albenola Figueroa, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Valladolid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.